

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO

DECRETO ALCALDICIO N° 4074

LA CISTERNA,

16 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883.- y el D.F.L. N° 150 de 1981 "Sistema Unico de Prestaciones Familiares",
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001;
- 3.- Lo dispuesto en el Punto 1.9.2. de dicho Reglamento, se dicta el siguiente decreto:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 4074 de fecha 07.10.2014, se reconoció el pago de Asignación Familiar por su hijo Martin Paredes González, al funcionario don **JULIO PAREDES GONZALEZ**, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., según se indica en la parte resolutive del Decreto ya señalado.

2. Que se hace necesario rectificar la parte resolutive del Decreto N° 1 del Decreto ya indicado, en el sentido que el Apellido del funcionario es Paredes Campos y no como se indica, en el Decreto N° 4074/2014.

DECRETO :

1°.- **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 4074/2014 de fecha 07.10.2014, Sección 1era.-, en el siguiente sentido :

donde dice: JULIO PAREDES GONZALEZ

Debe decir: JULIO PAREDES CAMPOS

2.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE
DEPTO.
RECURSOS
HUMANOS

DIA ARAYA GONZALEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAG.Mgsn